



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, doce (12) mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo a continuación
Demandante:	José Orlando Hernández Mejía Y Otro
Demandado:	Tax Páramo
Radicado:	630013103002-2017-00321-00
Asunto:	Pone conocimiento y ordena traslado liquidación

Se ordena poner en conocimiento a los demandantes la solicitud de terminación del presente proceso por transacción presentada por la parte demandada visible en el documento digital 53, para que se sirvan pronunciar en el término de ejecutoria de esta providencia.

De otro lado, y habiéndose efectuado abonos a la obligación aquí cobrada según documento No. 11 del expediente electrónico, por Secretaria córrase traslado a la parte demandada de la liquidación de crédito presentada por la parte actora y verificar la existencia de títulos de depósitos judiciales a favor de la parte demandante procediendo al diligenciamiento de la orden de pago a favor de los beneficiarios del mismo para su posterior autorización por el despacho.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

G.M

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **313dca6901076c74e67cd81e4190cb2496fe9a88f4b916ee758e03b13a48aa06**

Documento generado en 12/05/2022 07:40:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>